

Requisitos para el Alta en el Catálogo de Cuenta de Beneficiarios
En el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF),
Así como el Alta para pago a través de Transferencia Electrónica de Fondos

- Formato de solicitud de Alta de Beneficiarios, original con firmas autografadas.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la SHCP, del beneficiario de la cuenta de cheques.
- Constancia de domicilio fiscal del beneficiario.
- Para los siguientes casos de personas:
 - Morales, Cuando se trate de UR o servidores públicos en función oficial, en cuyo caso se requerirá el oficio de designación del Oficial Mayor o su equivalente en la Dependencia, identificación oficial con fotografía y firma legibles.
 - Morales, copia de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, identificación oficial con fotografía y firma legibles.
 - En el caso de personas físicas, CURP, identificación oficial con fotografía y firma legibles
 - Contrato de la cuenta bancaria cuando se trate de Dependencias y Entidades Paraestatales.
 - Constancia de la Institución Financiera original sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el No. de cuenta a 11 posiciones, así como la clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pagos ó copia del Estado de Cuenta vigente con un mínimo de tres meses a la fecha. .

No omito mencionar a usted, que a partir del presente ejercicio sólo se podrán realizar pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, a los beneficiarios que se encuentren debidamente registrados en el Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias.

Para que la información sea más legible, es necesario que el formato sea llenado a máquina, directo al formato en computadora o con letra de molde legible sin correcciones.

El formato denominado Catálogo de Beneficiarios y la documentación antes señalada, solicitando el alta de su cuenta bancaria, deberá ser enviado con oficio dirigido a la atención de:

C.P. Adriana Juárez Angeles.-Jefe del Departamento de Tesorería y Caja.

El Oficio y Formato junto con la documentación se recibirá para su revisión y trámite de Alta en:

Las ventanillas de Caja del Departamento de Tesorería y Caja del Centro del Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., ubicada en el 2do. Piso del Conjunto Multidisciplinario, Edificio Dirección-Administración, Calle Av. Instituto Politécnico Nacional no. 2508, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07740, México D.F.

Requisitos para el Alta en el Catálogo de Cuenta de Beneficiarios
En el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF),
Así como el Alta para pago a través de Transferencia Electrónica de Fondos